



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Nº 170 -2009-GAF/OSIPTEL**

Lima, 03 diciembre de 2009

|            |   |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | A.M.C. Nº 0063-2009/OSIPTEL - II Convocatoria |
| MATERIA    | Contrataciones y Adquisiciones                |
| OBJETO     | Adquisición de un sistema de conferencia.     |

**VISTO:**

El Informe Nº 774-2009/LOG de fecha 03 de diciembre de 2009, del Área de Logística, en el cual se solicita la aprobación de las bases administrativas para la adquisición de un sistema de conferencia.

**CONSIDERANDO:**

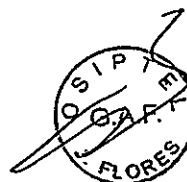
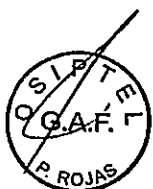
Que, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley Nº 29289, sobre el monto para la determinación de los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios, el OSIPTEL se regirá de acuerdo a las modalidades de Contratación y Adquisición del Estado establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de adquisición de bienes y servicios mediante Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delega en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, a partir de la fecha de notificación de la Resolución, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía, entre otras.

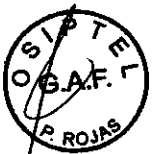
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0063-2009/OSIPTEL – II convocatoria, para la adquisición de un sistema de conferencia.



**Artículo Segundo.-** Encargar a la Jefatura de Logística la Convocatoria del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0063-2009/OSIPTEL II convocatoria, para la adquisición de un sistema de conferencia.

Regístrese y comuníquese,



  
**DANTE RODRIGUEZ DUEÑAS**  
Gerente de Administración y  
Finanzas